

Recaudos para Tramitar Traslado de Licencia de Actividad Económica

1. Planilla de Solicitud de trámite, la cual debe ser generada en el portal web de la Alcaldía de Chacao: <https://oficinavirtual.chacao.gob.ve/appweb/> (Es de carácter obligatorio para la recepción del trámite).
2. Poder notariado, en caso de no ser el representante legal el solicitante.
3. Copia del documento de propiedad registrado, contrato de arrendamiento u otro documento donde conste el derecho de uso del inmueble que se va a anexar a la licencia.
4. Comprobante del pago de la tasa administrativa, la misma debe ser generada en el portal web de la Alcaldía de Chacao, en concepto de “Solicitud de Traslado de Certificado de No Contribuyente” o “Solicitud de Traslado de la Licencia de Actividades Económicas”

<https://oficinavirtual.chacao.gob.ve/appweb/>





5. Timbre fiscal, emitido en la página de la Gobernación de Miranda, con concepto de “OTORGAMIENTO DE DOCUMENTOS: LICENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (ART:16A)”:
<https://servicios.miranda.gob.ve/Servicios>
6. Permiso de Bomberos, en el caso de ejercer actividad económica de venta de lubricantes o cualquier producto inflamable o licores en talleres o sus afines.
7. En el caso de la solicitud del Certificado de No Contribuyente para las actividades de tipo educacional, asistencial o cultural deberán tramitar previamente la factibilidad de uso emitida por la Oficina Local de Planeamiento Urbano.
8. Cualquier otro requisito exigido por esta Ordenanza, Reglamento u otra disposición que regule la materia.

Estimado Contribuyente, recuerde que debe darse cumplimiento con el artículo 5 de la Ordenanza de Certificación Electrónica de Obligaciones Municipales, para lo cual debe estar solvente con los tributos, multas y servicios a los que hubiere lugar.

Pd. Consignar los recaudos en nuestras taquillas de Atención al Contribuyente, Edificio Atrium, Planta Baja a partir de las 9:00 am hasta las 4.00 pm.